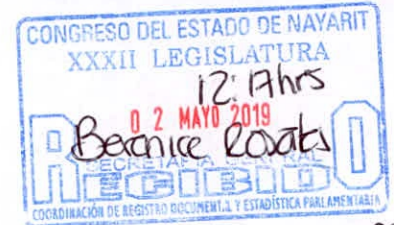




GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL



Anexo Oficio de Renuncia en original
y Acta.

Oficio número: 858/2019.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 02 de mayo de 2019.

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar.

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado

Presente:

Con base al Acuerdo 10/EXT/TSJ/PJ/2019, tomado el dos de mayo de dos mil diecinueve, en la Séptima Sesión Pública Extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, envío a usted la RENUNCIA del Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto, contenida en el escrito, presentado a las diecisiete horas con cinco minutos, del treinta de abril de dos mil diecinueve en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que en original se adjunta al presente, así como copia certifica del acta de la Sesión en cita, a efecto de que se proceda en los términos que establece el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Magistrado Ismael González Parra.

Presidente del Pleno del Tribunal Superior de
Justicia del Estado de Nayarit.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESIDENCIA

Tepic, Nayarit, a 30 de abril de 2019.

**PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**



*Recibi a las 17:05 hrs. del día
30 de Abril de 2019. Alma Rosa
Mtz. Zúñiga, Dña. Gral. de
Averdos T.S.J.*

Por este conducto, en términos de lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política del estado de Nayarit, solicito tenga a bien someter a la consideración del H. Congreso de la entidad, mi petición de **RENUNCIA**, voluntaria, irrevocable y libre al cargo de Magistrado de este Tribunal, para el que fui designado por el periodo del 17 de diciembre de 2009 al 17 de diciembre de 2019, con efectos de esta fecha.

Por lo anterior solicito atentamente proceder en los términos previstos en la Constitución de Nayarit.

ATENTAMENTE

Pedro Antonio Enríquez Soto
Magistrado del Tribunal Superior de Justicia

c.c.p. H. Congreso del Estado de Nayarit

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 07/2019

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
JUEVES 02 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENTE:

Magistrado Ismael González Parra

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:

Alma Rosa Martínez Rivera

QUORUM

Magistrados Numerarios Miguel Ahumada Valenzuela, Pedro Álvarez Hormaeche, José Alfredo Becerra Anzaldo, Rocío Esther González García, Román Carlos Rafael González Momita, Raúl Gutiérrez Agüero, Roberto Arturo Herrera López, José Miguel Madero Estrada, Rafael Pérez Cárdenas, Francisco Javier Rivera Casillas, Zaira Rivera Véliz, Rodolfo Adrián Rodríguez Alcántar y Ana Isabel Velasco García.

Magistrados Supernumerarios Irma Leticia Bermúdez Cruz y Guillermo Agustín Romero Ríos.

Con ausencia Injustificada del Magistrado Thoth Aldrin Lomelí Aguilar.

APERTURA

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 doce horas del día 02 dos de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Plenos "Prisciliano Sánchez" del Poder Judicial del Estado, ubicado en calle Zacatecas 109 sur, la mayoría de los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12.2 19.5 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, para celebrar la **Séptima Sesión Pública Extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia**, el Magistrado Presidente **Ismael González Parra**, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, procediera a llevar cabo el registro de asistencia de los magistrados presentes en la sesión que se actúa; para lo cual la Secretaria General de Acuerdos, corroboró que se encontraban presentes la mayoría de los magistrados numerarios y supernumerarios que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y con la ausencia injustificada del Magistrado **Thoth Aldrin Lomelí Aguilar**, por lo que informó que existía el quórum legal para la instalación de la presente sesión. Acto seguido, el Magistrado Presidente **Ismael González Parra**, manifestó que en razón de estar presentes la mayoría de los magistrados existe el quórum legal, por lo que dio por instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en la misma se tomarán.

Expresado lo anterior, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos diera lectura a los puntos del orden del día para los que fueron convocados.

A continuación, la Secretaría General de Acuerdos, procedió a dar lectura al orden del día:



ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura del acta de la sexta sesión pública extraordinaria celebrada el 27 veintisiete de Marzo de 2019 dos mil diecinueve.
- II. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la petición por escrito que formula el Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto.
- III. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, sometió a la consideración del Pleno el orden del día; y preguntó a los integrantes del Pleno si existía algún comentario, al no haberse realizado ningún comentario al respecto, el Magistrado Presidente solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa levantaran su mano, hecho lo anterior; el orden del día fue aprobado por unanimidad y se procedió al desahogo del mismo.

Punto Primero

En uso de la voz el Magistrado Presidente, les manifestó a los presentes que el acta de la Sexta Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2019, ya se encuentra firmada por todos los integrantes del Pleno, por lo que puso a consideración de los presentes la dispensa de la lectura de la citada acta así como la aprobación de la misma; y pidió que quienes estuvieran en afirmativa de la mencionada propuesta realizaran la votación levantando su mano en afirmativa. Propuesta que es declarada aprobada por unanimidad de los presentes y por consiguiente desahogado el primer punto.

Punto Segundo

El Magistrado Presidente, señaló que para el desahogo de este punto respecto a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la petición por escrito que formula el Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto; cedería el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos para que la misma diera lectura al citado escrito. En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar lectura al escrito mencionado. Acto continuo el Magistrado Presidente manifestó que tienen en sus manos el documento que hizo llegar el Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto, y que lo fundamenta en el artículo 88 de la Constitución Local; y que en razón de ello pone a consideración de éste Pleno ya que no es competencia de éste Poder Judicial el calificar las causas si son graves o no, ya que esto es competencia del Congreso del Estado, por lo que se pone a la consideración de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, y les pregunto si existía algún comentario o manifestación al respecto; cediendo el uso de la palabra al Magistrado Roberto Arturo Herrera López; quien solicitó se tome la razón del escrito, su hora y llegada en la Secretaria General de Acuerdos, por tener eficacia probatoria formal; así como también que quede inscrita en los protocolos de registro. En seguida se concede el uso de la palabra al Magistrado Rafael Pérez Cárdenas, quien señaló que no se cubrió la secrecía del documento en virtud de que el mismo esta circulado en las redes sociales. En uso de la voz el Magistrado Presidente explicó que dicho documento se guardo con la debida secrecía que el documento amerita, y que el que él ha visto que se circula en las redes sociales corresponde a uno diferente al que se exhibe públicamente en virtud de que contiene tanto el sello de la Secretaria, como del Congreso del Estado. Por lo que, el que se está poniendo a la vista es uno distinto, pues únicamente tiene el sello de este Tribunal Superior de Justicia del Estado. Continuando en uso de la voz el Magistrado Presidente pregunta a los



TRIBUNAL SUPERIOR
SECRETARIA
DE ACUERDOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presentes si existe algún otro comentario al respecto. Al no existir ningún otro; propuso ante el Pleno se proceda en términos del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y se remita el escrito que contiene la renuncia del Magistrado **Pedro Antonio Enríquez Soto** al Congreso del Estado en términos del artículo 88 de la Constitución Política Local; y pidió que quienes estuvieran en la afirmativa a la citada propuesta, realizaran su manifestación levantando la mano. Propuesta que es declarada aprobada por unanimidad de los presentes y por consiguiente desahogado el segundo punto.

Al respecto se hace constar que el escrito al que dio lectura la Secretaría General de Acuerdos, forma parte en copia simple de la presente acta como **anexo uno**.

Concluidos los asuntos a tratar, quedó firme el siguiente:

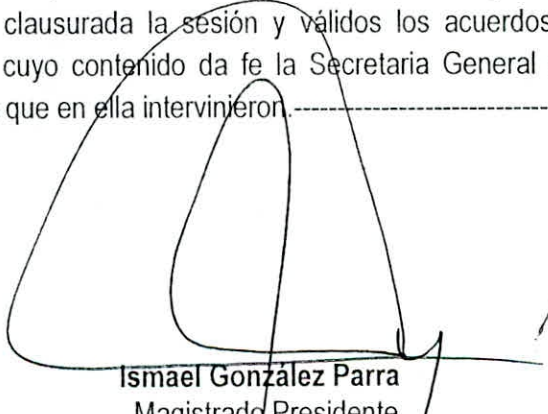
ACUERDO

10/EXT/TSJ/PJ/2019. Se declara aprobado por unanimidad de los presentes, para que se proceda en términos del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y se remita el escrito que contiene la renuncia del Magistrado **Pedro Antonio Enríquez Soto** al Congreso del Estado de Nayarit.

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción sumaria de los asuntos programados en el orden del día y que las intervenciones registradas durante la sesión se encuentran grabadas en versión magnetofónica correspondiente que se anexa como parte de la presente acta.-----

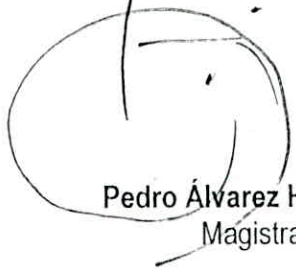
Clausura de la sesión

Concluidos los temas programados, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, del día jueves 02 de Mayo de 2019, el Magistrado Presidente, declaró formalmente clausurada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomaron, de cuyo contenido da fe la Secretaría General de Acuerdos y la cual suscriben los que en ella intervinieron.-----


Ismael González Parra
Magistrado Presidente


Miguel Ahumada Valenzuela
Magistrado


José Alfredo Becerra Anzaldo
Magistrado


Pedro Álvarez Hormaeche
Magistrado


Irma Leticia Bermúdez Cruz
Magistrada Supernumeraria



Rocío Esther González García
Magistrada



Román Carlos Rafael González Momita
Magistrado



Raúl Gutiérrez Agüero
Magistrado



Roberto Arturo Herrera López
Magistrado



Thoth Aldrin Lomeli Aguilar
Magistrado



José Miguel Madero Estrada
Magistrado



Rafael Pérez Cárdenas
Magistrado



Francisco Javier Rivera Casillas
Magistrado



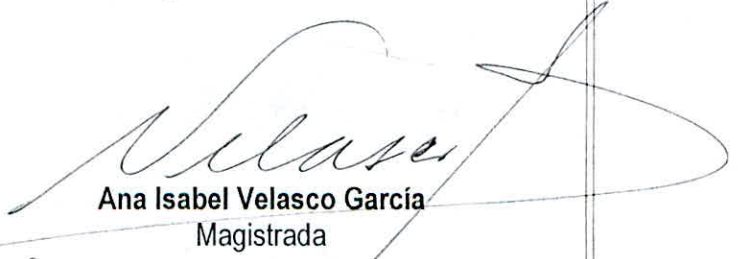
Zaira Rivera Veliz
Magistrada



Rodolfo Adrián Rodríguez Alcántar
Magistrado



Guillermo Agustín Romero Ríos
Magistrado Supernumerario



Ana Isabel Velasco García
Magistrada



Alma Rosa Martínez Rivera
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

- - - La suscrita Mtra. en Derecho ALMA ROSA MARTINEZ RIVERA,
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del
Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24.8 de la Ley
Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, hace constar y; - - -

C E R T I F I C A:



- - - Que las presentes copias fotostáticas en (2) dos foja(s)
útil(es) concuerdan fielmente con su original, de donde fueron
tomadas para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de
Tepic, Capital del Estado de Nayarit, a los 02 días del mes de
mayo del 2019 dos mil diecinueve. - - -



La Secretaria General de Acuerdos